

OBJETO DE AUDITORIA: SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA

Gestión / Período auditado: 01/01/15 al 30/06/16

GERENCIA DE CONTROL DE GESTIÓN DEL SECTOR NO FINANCIERO.

Departamento de Control de Gestión de Organismos Descentralizados y otras entidades.

Normativa analizada / Marco normativo aplicable

Leyes N° 20.705 y 21.622.

Decretos N° 2.475/77, 1.725/79, 1.425/80, 935/00 y 777/03.

Aclaraciones previas

Sociedad del Estado Casa de Moneda fue creada en el año 1977 mediante Ley N° 21.622, la que -en los términos del Art. 3° de su Estatuto Orgánico (Decreto PEN N° 2.475/77 y modificatorios)- tendrá por objeto: "(...) dedicarse a la fabricación del dinero circulante, especies valoradas, instrumentos de control y recaudación y documentos especiales o generales de todo tipo y especie que le requiera el Estado Nacional. Subsidiariamente, y en la medida que no interfiera en la actividad mencionada (...) atender necesidades similares del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de las Provincias y sus Municipios, y de los Estados Extranjeros, y realizar toda clase de impresos para Entes Oficiales y Privados, Nacionales o Extranjeros. (...) Llevar a cabo todo tipo de actividad relacionada directa o indirectamente con las artes gráficas y con la evolución de las respectivas tecnologías, tales como captura y proceso digital de datos, imágenes, códigos, sonidos y microchips, diseño y desarrollo de software, implementación de seguridad digital, teleproceso de información, impresión y/o grabación de bases de datos, importación, exportación y transmisión de los servicios relacionados con éstos."

Según su estatuto, la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio conformado por tres (3) integrantes designados por el Poder Ejecutivo Nacional. El Presidente del mismo es propuesto por el entonces Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el asesoramiento de la entonces Secretaría de Estado y Hacienda; el Vicepresidente por el Ministerio de Defensa; y, el Director por el Banco Central de la República Argentina. Y durarán tres (3) años en el cargo, siendo cada uno de ellos reelegible.

Por su parte, el BCRA, en su rol de autoridad monetaria del país, determina la cantidad de billetes y monedas en circulación, así como su denominación; y, en ese sentido, la Ceca es la encargada de proveerlo de los billetes y monedas que aquel le requiera para el cumplimiento de la política monetaria.

Las ventas de SECDM son a entidades estatales (nacionales y provinciales), y en menor medida, a las empresas tabacaleras; se componen de billetes, monedas, chapas patentes, formularios de registros, pasaportes, fajas de seguridad, estampillas fiscales y diplomas universitarios. Estos productos se caracterizan por ser impresiones de seguridad. El 95% de la facturación se concentra entre los contratos celebrados con el BCRA (72%), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (14%), el RENAPER (6%) y la AFIP (3%).

En el año 2012, por Ley N° 26.761, se procedió a la expropiación de Compañía de Valores Sudamericana S.A., ex Ciccone Calcográfica, resultando luego incorporados los activos y la dotación de personal a la Ceca estatal en 2013.

Autoridades AGN (a la fecha de aprobación del informe)

Presidente

CPN. Oscar S. Lamberto

Audidores generales

Dr. Francisco J. Fernández
Dr. Juan I. Forlón
Dr. Gabriel Mihura Estrada

Dr. Alejandro M. Nieva
Lic. Jesús Rodríguez
Lic. María Graciela de la Rosa

Contacto

Av. Rivadavia 1745 - (C1033AAH) CABA - Argentina
Tel.: (54 11) 4124 - 3700
informacion@agn.gov.ar / www.agn.gov.ar

CONCLUSIONES

El examen realizado sobre la Casa de Moneda Sociedad del Estado para el período comprendido entre enero 2015 y junio 2016 muestra una organización con problemas de gestión derivados, entre otros factores, de la falta de una adecuada planificación y análisis del contexto en el que desarrolla sus actividades, como así también de la escasa inversión realizada. Como se observa en los hallazgos 4.3, 4.7., 4.8., 4.9., 4.10., 4.11. y 4.12.

Se advirtió la ausencia de una planificación estratégica plurianual y un plan de negocios desarrollado y aplicado en base a objetivos derivados de estudios de las posibilidades y potencialidades de la empresa, como se deriva de las observaciones 4.1 y 4.2.

En concreto, la falta de directrices y reglamentación interna sobre su objetivo central, proveer a la Autoridad Monetaria Nacional, se manifiesta en el hallazgo 4.28. por el cual se demostró que no existió una adecuada planificación para la firma de los contratos con el Banco Central de la República Argentina (junio 2014-mayo 2015 y junio 2015-mayo 2016). Esto trajo como consecuencia la inviabilidad de cumplimiento por parte de la auditada y el aumento de sus costos. Una posible solución a esta problemática podría consistir en establecer mecanismos de negociación transparentes y equitativos.

Otro inconveniente se evidenció en las condiciones de la producción de billetes y monedas. En este informe se muestra que existieron problemas de: a) organización de la producción con consecuencias onerosas para la CDMSE, como se muestra en los hallazgos 4.8, 4.9, 4.11 y 4.12, b) la falta de inversión y adecuación de la maquinaria (4.7, 4.10, 4.11 y 4.12) y c) el manejo del personal de producción (4.6 y 4.30).

El análisis de las compras y contrataciones fue realizado sobre una muestra que sumó 63 de expedientes y abarcó suficiente evidencia sobre las diferentes modalidades y tipos de productos y servicios adquiridos por la SECDM. Los resultados del análisis de dicha muestra arrojan como conclusión que la Ceca contaba con problemas sustantivos en la reglamentación interna (4.13, 4.14 y 4.15) y de aplicación (4.16 hasta 4.27) que reflejan la falta de un seguimiento y control de los procedimientos utilizados donde se pierde la precisión de los procesos de compras y contrataciones.

En el análisis de la gestión de la Ceca también se observa la falta de una planificación y administración del personal: desde no contar con un manual de puestos y perfiles (4.4) hasta no reconocer al personal según su jerarquía para la tarea asignada (4.6), pasando por diferencias salariales (4.30) y el hecho de no contar con un software consistente con los requerimientos para una adecuada administración y gestión de la nómina de personal (4.3); además de cuestiones varias (4.5, 4.29, 4.21 y 4.32) que abonan a la conclusión sobre el manejo de los recursos humanos.

Asimismo, debe mencionarse que los problemas encontrados en esta auditoría son producto de la ausencia de un plan de gestión integral de la empresa, documento que debe existir en cualquier organización de las características de la Casa de Moneda.

Por último, se destaca que la imprenta cuenta con una excelente reputación internacional derivada del trabajo altamente calificado del personal y que este reconocimiento de sus pares se mantuvo a lo largo de los años.